

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio <sup>a</sup>; Francisca Urbana Litardo Salazar <sup>b</sup>; Walter  
Alfredo Castro Mariscal <sup>c</sup>

Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador

*Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento. Vol. 1 núm., 5,  
diciembre, 2017, pp. 303-334*

DOI: [10.26820/recimundo/1.5.2017.303-334](https://doi.org/10.26820/recimundo/1.5.2017.303-334)

Editorial Saberes del Conocimiento

- a. Magister en Derecho Penal y Criminología; Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena; Diplomado Superior en Defensoría Pública; Docente Titular tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencias, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil; [ab\\_elvisfuentes@hotmail.com](mailto:ab_elvisfuentes@hotmail.com)
- b. Docente tiempo completo de la Facultad de Jurisprudencias, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil; [francis\\_63@live.com](mailto:francis_63@live.com)
- c. Magister en Derecho Civil y Procesal Civil; Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador; Universidad de Guayaquil.

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

## **RESUMEN**

El objetivo de la publicación de este artículo es que la ciudadanía ecuatoriana conozca que funciones y atribuciones cumple la SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGAS (SETED), esta Institución que fue creada y se sustentó en la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas, publicada el 26 de octubre de 2015, ley que en sus articulados contempla la creación de la Secretaría Técnica de Drogas, este organismo entro en vigencia el 25 de enero del año 2016. La misma que dio muchas expectativas a la ciudadanía en cuanto a la prevención del consumo de estupefacientes.

Todos los ecuatorianos que tengan o no problemas de drogadicción logren empoderarse de esta Institución que es tan importante para el desarrollo de nuestra patria, su campo de acción es bien amplio pero el mismo no está dando resultados positivos a la población. Por lo tanto se requiere de un cambio de estrategias para combatir el tráfico y microtráfico de estupefacientes en el país, una tarea en la que tiene que poner mucho énfasis el gobierno central y debe instalar mesas de trabajo en los sectores rurales y urbanos para lograr la prevención y recuperación de los niños, niñas, adolescentes y todas las personas que se encuentran inmersos en estos problemas de consumo y adicción que tanto daño hacen a la humanidad. Las estrategias o planes que desarrolla la SETED, deben estar enfocadas más en el campo educativo de todos los niveles; porque es donde los narcotraficantes y microtraficantes emprenden su campo de acción y se aprovechan de la vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes ya que para ellos estos serían sus potenciales clientes. La SETED debe ser una Institución visible ya que la ciudadanía desconoce de sus funciones y atribuciones, esto es una realidad que no se puede ni se debe ocultar, por la no publicidad dada a esta Institución y por el desconocimiento que existe en la ciudadanía es que nos hemos motivado a escribir sobre las funciones y atribuciones que tiene la SETED; Nosotros como Docentes Universitarios hemos preguntado a los estudiantes si ellos conocen o saben de la SETED y las respuestas que hemos recibido es negativa e indican que ellos en ningún momento han sabido que existía la SETED y más bien solicitaron que se realicen campañas de prevención de Drogas de consumo y de su distribución o comercialización y que

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

los mismos no solo deben ser impartidos a través de redes sociales sino también que la lleven a la práctica en las Universidades y en los habitantes de los barrios marginales o vulnerables del Ecuador para así de esta manera hacer concientizar a nuestros jóvenes y sus familiares sobre el daño que causa el uso y abuso de estupefacientes ya que esto sería un gran aporte para nuestra juventud y ciudadanía en general.

**Palabras claves:** Secretaria; atribuciones; funciones; prevención; consumo; drogas; SETED.

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

## **ABSTRACT**

The objective of the publication of this article is that the Ecuadorian citizens know what functions and attributions complies with the SECRETARÍA TÉCNICA DE DRUGS (SETED), this Institution that was created and supported by the Organic Law of Comprehensive Prevention of the Socio-Economic Phenomenon of Drugs , published on October 26, 2015, law that in its articles includes the creation of the Technical Secretariat of Drugs, this body came into force on January 25, 2016. It gave many expectations to the public regarding the prevention of the consumption of narcotics.

All Ecuadorians who have or do not have problems of drug addiction achieve empowerment of this institution that is so important for the development of our country, its field of action is very broad but it is not giving positive results to the population. Therefore, it is necessary to change strategies to combat drug trafficking and microtrafficking in the country, a task in which the central government has to put a lot of emphasis and should set up work tables in the rural and urban sectors to achieve prevention and recovery of children, adolescents and all people who are immersed in these problems of consumption and addiction that hurt humanity so much. The strategies or plans developed by SETED must be focused more on the educational field at all levels; because it is where drug traffickers and micro-traffickers embark on their field of action and take advantage of the vulnerability of children and adolescents, since for them, these would be their potential clients. SETED must be a visible Institution since citizens do not know about its functions and attributions, this is a reality that can not and should not be hidden, due to the lack of publicity given to this Institution and the ignorance that exists in the citizenship is that we have been motivated to write about the functions and attributions that SETED has; We as University Teachers have asked the students if they know or know about the SETED and the answers we have received is negative and indicate that they have never known that SETED existed and rather requested that drug prevention campaigns be carried out of consumption and its distribution or commercialization and that these should not only be taught through social networks but also be carried out in the Universities and in the inhabitants of the marginal or vulnerable neighborhoods of Ecuador, in this way make our young people and their families

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

aware of the harm caused by the use and abuse of narcotics, since this would be a great contribution for our youth and citizens in general.

**Key words:** Secretary; attributions; functions; prevention; consumption; drugs; SETED.

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

## **Introducción.**

Los niños, niñas y adolescentes de todas las provincias del Ecuador, se encuentran en constante riesgo de ser víctimas de estos delincuentes dedicados al tráfico y microtráfico de drogas, en los actuales momentos no se está seguro ni en nuestros hogares, mucho menos en las escuelas, colegios y universidades. Por este motivo es que nos hemos motivado a escribir sobre esta Secretaría. (Becoña Iglesias, 2000) Cuando la (SETED) inicio sus funciones, creo una gran expectativa al país, esto fue el 25 de enero del año 2016, el entonces Presidente de la Republica Economista Rafael Correa Delgado, indico que se combatiría con fuerza a los traficantes y microtraficantes de estupefacientes, lo expreso públicamente y de manera desafiante a estos individuos y les recomendó que se dedicaran a hacer otras cosas de manera legal, porque el negocio se les había derrumbado porque la secretaria de Drogas en conjunto con otras instituciones los iban a perseguir, en aquel entonces se hizo una gran persecución para intervenir en el cantón Duran Provincia del Guayas más de 554 uniformados de las unidades especializadas de la Policía incursionaron en el cerro de Las Cabras, en lo que se constituyó en una intervención integral contra el microtráfico de drogas, que se realizan en sectores marginales del país. Lo importante de esta forma de atacar a los expendedores de drogas fue que se recuperó en poco tiempo este espacio que había sido tomado por traficantes y microtraficantes, este tipo de operativos deben ser constantes y no puede interrumpirse porque los vendedores y consumidores de droga están en cualquier lugar y la batalla debe ser tenaz y a cada momento sin darle tregua. La Secretaria Técnica de Drogas de Drogas no nació por decreto presidencial su creación fue

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

por Ley aquí está su fundamento legal en los siguientes artículos que a continuación se detalla.

(Medina-Mora, Cravioto, & Villatoro, 2003) (Castro, Rojas, García, & De la Serna, 1986)

**Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización** (Presidencia de la Republica , 2015)

Art. 21.- Comité Interinstitucional.- La o el Presidente de la República integrará un Comité Interinstitucional con competencia para la formulación, coordinación y articulación de las políticas públicas relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas; y evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Secretaría Técnica de Drogas. El Comité Interinstitucional será presidido por la o el Presidente de la República o su delegado. En dicho Comité estarán representadas las entidades del Estado en materias de salud, educación, inclusión social, seguridad interna, justicia, deporte y demás que determine la o el Presidente de la República.

Art. 22.- Secretaría Técnica de Drogas.- Créase la Secretaría Técnica de Drogas como entidad desconcentrada, de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República. Tendrá su sede en Quito, con jurisdicción en todo el territorio nacional y ejercerá facultad coactiva para la recaudación de las multas que esta Ley determina.

Art. 23.- Atribuciones de la Secretaría Técnica.- La Secretaría Técnica de Drogas tendrá las siguientes atribuciones:

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

Art. 5.- Derechos.- Para el cumplimiento de esta Ley, el Estado garantizará el ejercicio de

los siguientes derechos:

a.- Derechos humanos.- El ser humano como eje central de la intervención del Estado, instituciones y personas involucradas, respecto del fenómeno socio económico de las drogas, respetando su dignidad, autonomía e integridad, cuidando que dicha intervención no interfiera, limite o viole el ejercicio de sus derechos.

b.- Debido proceso.- Los procesos para determinar y sancionar las faltas administrativas establecidas en esta ley, se tramitarán con estricta observancia de las garantías constitucionales del debido proceso.

c.- Salud.- Toda persona en riesgo de uso, que use, consuma o haya consumido drogas, tiene derecho a la salud, mediante acciones de prevención en sus diferentes ámbitos, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación e inclusión social, respetando los derechos humanos, y a recibir atención integral e integrada que procure su bienestar y mejore su calidad de vida, con un enfoque biopsico social, que incluya la promoción de la salud.

d.- Educación.- Toda persona tiene derecho a acceder a un proceso formativo educativo, con orientación sistémica y holística, encaminado al fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades en todas las etapas de su vida. En las comunidades educativas públicas, privadas y fiscomisionales, será prioritario, el conocimiento y aplicación de la prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de los riesgos y daños asociados.

e.- Información.- Toda persona, en especial mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y aquellas en situación de vulnerabilidad, tienen derecho a recibir información de calidad basada en evidencia científica, de forma inmediata y eficaz, para prevenir y desincentivar el uso y consumo de drogas. La prevención de discapacidades congénitas o adquiridas estará presente en la ejecución de las políticas públicas de prevención integral de drogas.

f.- No criminalización.- Las personas usuarias o consumidoras de drogas no serán criminalizadas por su uso o consumo, en los términos establecidos en la Ley.

g.- No discriminación y estigmatización.- Las personas no podrán ser discriminadas ni estigmatizadas, por su condición de usuarias o consumidoras de cualquier tipo de drogas.

La droga es un mal que no solamente ataca a nuestro país, también los sufren los países de América latina y América del Norte países que invierten mucho dinero en combatir el narcotráfico especialmente los EEUU no ha logrado superar este mal a pesar de tener las mejores tecnologías del mundo y ser un país muy desarrollado; (Becoña, 2007) se siguen invirtiendo miles de dólares para su combate y esta guerra no la ha ganado ningún país en nuestro planeta tierra así como lo demuestra un estudio de la Unión Europea “De la misma manera que en la UE, en las Américas existen múltiples iniciativas de cooperación en materia de la lucha contra la droga y el crimen organizado. Sin embargo, no se han desarrollado políticas comunes, ya que cada país aplica las recetas que considera oportunas. Asimismo, ante la tradicional priorización de medidas como la erradicación de cultivos y la penalización de la tenencia de drogas en las políticas estadounidenses tanto a nivel nacional como hemisférico, la lucha contra las drogas es

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

un tema políticamente sensible en América Latina. De este modo, no se ha perfilado un paradigma dominante, sino que mientras algunos países han optado por dar prioridad a la prevención y la despenalización, otros aplican políticas primordialmente represivas”. La SETED tiene todas las garantías para funcionar y trabajar en bien de la colectividad, con ese fin fue creada por ley, especialmente para que creen programas de prevención. Todos los ecuatorianos deben informarse visitando la página web o asistiendo directamente la oficina de la secretaria.

## **Metodología**

El método que hemos empleado para desarrollar esta investigación es el analítico y descriptivo con el fin de discernir toda la información obtenida a través de datos estadísticos, documentales y bibliográficos que permitieron llegar a las conclusiones con respecto al análisis del trabajo que desarrolla y debe desarrollar la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), en la prevención y combate al consumo de drogas.

## **Desarrollo.**

Para realizar este trabajo científico se ha logrado obtener mucha información que enriquece este artículo y que la obtuvimos de la página oficial de la Secretaria Técnica de Drogas, así como también la obtenida de la ley, la del Código Orgánico Integral Penal, de revistas, diarios escritos de nuestro país y del respectivo análisis del Parlamento Europeo.

La Secretaría Técnica de Drogas se encarga de combatir, prevenir e impedir que se proliferen los vendedores y consumidores de drogas. Tiene como misión primordial la

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

“prevención, Planificación, coordinación y articular la gestión de asesoría, asistencia técnica y seguimiento de las políticas públicas de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas, creando mecanismos para la aplicación y ejecución de las mismas en el Estado.”

Entre sus atribuciones y responsabilidades podemos encontrar las siguientes atribuciones:

- a) Presentar el proyecto de Plan Estratégico de Prevención Integral del fenómeno socio económico de las Drogas.
- b) Formular proyectos de políticas públicas de Prevención Integral del Fenómeno socio económico de las drogas.
- c) Formular y presentar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la Prevención Integral del Fenómeno socio económico de las drogas.
- d) Formular líneas generales para el mejoramiento en la prestación de servicios de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas.
- e) Formular y presentar metodologías de seguimiento a la aplicación y ejecución de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas.
- f) Aprobar informes consolidados de socialización, asistencia técnica y coordinación interinstitucional para la elaboración e implementación de planes, programas, proyectos, acciones y servicios relacionados al fenómeno socio económico de las drogas a nivel nacional.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

- 
- g) Aprobar insumos para procesos sistemáticos de socialización y concientización en coordinación con la Dirección de Comunicación Social.
  - h) Aprobar informes técnicos de priorización de zonas vulnerables a las diferentes manifestaciones del fenómeno socio económico de las drogas.
  - i) Conformar equipos técnicos interinstitucionales a nivel central para articular la construcción de líneas de trabajo por ejes de acción.
  - j) Planificar el seguimiento a la aplicación y ejecución de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas.
  - k) Planificar la socialización de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la Prevención Integral del fenómeno socio económico de las drogas.
  - l) Planificar y establecer lineamientos y directrices para la asesoría a la comunidad sobre el fenómeno socio económico de las drogas.
  - m) Articular, planificar y establecer lineamientos y directrices para la asistencia técnica y coordinación interinstitucional en la elaboración e implementación de planes, programas, proyectos, acciones y servicios relacionados al fenómeno socio económico de las drogas.
  - n) Articular con los actores involucrados y presentar el proyecto de Plan Operativo de Intervención en Prevención por ejes de acción.

- 
- o) Presentar los informes técnicos consolidados de seguimiento a la aplicación y ejecución de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con el fenómeno socio económico de las drogas a nivel nacional.
- p) Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad institucional mediante el acto administrativo correspondiente, en el ámbito de su competencia.

El trabajo que esta secretaria realiza se enmarca en varios Ámbito entre ellos Laboral Comunitario, Familiar, salud y Educativo en todos los niveles primario, secundario y Superior.

**La actuación de la secretaria de drogas en el ámbito laboral.**

La Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso y Consumo de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización en su Artículo 11 menciona: “Prevención en el ámbito laboral.- Las entidades públicas y empresas privadas, con la participación activa de las y los empleadores, empleados y trabajadores, desarrollarán programas de prevención integral al uso y consumo de drogas, a ser ejecutados obligatoriamente en los lugares de trabajo por personal calificado, a fin de fomentar un ambiente saludable y de bienestar laboral.

Existen muchos empleados que consumen drogas y su obligación laboral la realizan bajo los efectos de estos alucinógenos. Pero muchos empleadores una vez que los descubren consumiendo sustancias prohibidas por la ley, lo primero que hacen es atemorizarlos y despedirlos con un visto bueno, para no cancelarle una justa liquidación, en ocasiones llegan a acusarlos de sustraerse cualquier objeto de la empresa. Y dan cumplimiento a lo que establece el

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

artículo 11 de la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso y Consumo de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, que establece que la prevención en cuanto al consumo de drogas entre los trabajadores debe desarrollarse de manera obligatoria, aquí debe existir la participación de SETED, con buenos programas y exigir a los empleadores que se cumplan. El Ministerio de Trabajo regulará y controlará el cumplimiento de estos programas”. Que no se realizan en la empresa pública y privada, en este campo laboral la Secretaria todavía no interviene con proyectos o programas que creen un ambiente sano entre sus trabajadores erradicando el consumo y venta de drogas en los lugares de trabajo.

El OBJETIVO de la intervención de la Secretaria en el campo laboral es promover la implementación de programas de prevención integral al uso y consumo de drogas en instituciones públicas y empresas privadas, a través de estrategias de coordinación, asesoría, y capacitación, referentes al tema, fomentando prácticas de vida saludable en la comunidad laboral.

En todas las empresas públicas y privadas la SETED, debe intervenir de manera urgente e implementar un programa de prevención integral de drogas en los lugares de trabajo porque el uso y consumo de drogas afecta la salud de los trabajadores y al proceso productivo de la organización; deterioran las relaciones familiares y laborales, e incide en lo económico tanto del sujeto, la familia como de la organización, repercutiendo fuertemente en su desarrollo personal y social. Por qué la secretaria debe implementar de manera urgente los programas de prevención integral al uso y consumo de drogas? porque estos promueven prácticas de vida saludable,

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

manteniendo una alerta frente al tema de drogas, reducen significativamente los niveles de consumo, ayudan a retrasar el inicio de consumo en las personas que no consumen y disminuyen el consumo de drogas entre quienes ya utilizan una u otra droga para supuestamente desarrollar un mejor trabajo; esto también evitaría que se generen conflictos entre los compañeros de trabajo que podrían terminar en el cometimiento de un delito muy grave.

Si la SETED implantase un programa estos serían los beneficios para el trabajador:

- Contribuye a la salud y mejora la calidad de vida de los trabajadores
- Fortalece las capacidades y habilidades del trabajador
- Disminuye el riesgo de accidentes en el trabajo
- Brinda estabilidad emocional y laboral.

Con un programa de prevención no solo es beneficiado el trabajador sino también los familiares en estos ámbitos:

- Fortalece los vínculos afectivos, la comunicación y las relaciones familiares.
- Disminuye la violencia intrafamiliar.
- Brinda estabilidad económica.

Si en una empresa existen cero consumidores vendedores también se beneficiaría la empresa u organización porque existiría:

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

- Fortalecimiento del clima organizacional, sentido de pertenencia y compromiso.
- Incremento de la efectividad de los trabajadores.
- Disminución de los factores de riesgo laborales (accidentabilidad, mortalidad, ausentismo, etc.)
- Fortalecimiento de las relaciones laborales.
- Ahorro de tiempo y dinero.
- Crecimiento de la productividad
- Incremento de ingresos.

### **SERVICIOS**

La Secretaria Técnica de Drogas ofrece de forma permanente y gratuita:

- Asesoría técnica para la implementación de programas de prevención Integral al uso y consumo de drogas, tanto en instituciones públicas como en empresas del sector privado.
- Talleres sobre prevención integral al uso y consumo de drogas dirigidos a profesionales a cargo de las áreas de Talento Humano, Seguridad y Salud Ocupacional, que tienen bajo su responsabilidad la implementación del programa

---

de prevención integral en su lugar de trabajo. Eventos en los que se facilitan las directrices y lineamientos correspondientes.

- Talleres sobre prevención integral, dirigidos a trabajadores y servidores públicos, directamente en sus lugares de trabajo mediante los cuales se promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de las/los trabajadores, así como también se promueve el fortalecimiento factores protectores y prácticas de vida saludables.

### **La actuación de la secretaria de drogas en el ámbito educativo primario y secundario superior**

#### **Marco legal**

La Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso y Consumo de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización menciona en el Art 9: Prevención del ámbito educativo.- Las Autoridades del sistema Nacional de Educación, con el acompañamiento de la comunidad educativa y la participación interinstitucional e intersectorial, desarrollará políticas y ejecutará programas en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminan a la formación de conciencia social y personalidad individual para prevenir el uso de consumo de drogas.

**Cuál sería su objetivo en el ámbito primario y secundario.**

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

Brindar información sobre Prevención Integral de Drogas a la comunidad educativa (Autoridades, Docentes, Estudiantes y Padres de Familia), a través de talleres constructivistas con el propósito de crear conciencia social y buen uso del tiempo libre.

### **Proyectos.**

Fortalecimiento a los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) en Prevención Integral de Drogas: a través de talleres dirigidos a los profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Instituciones Educativas a nivel nacional, brindándoles herramientas de actuación con un conocimiento integral de sustancias, rutas y protocolos en el caso de consumo, presunción o tenencia de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Además capacitamos sobre detección y derivación de casos de estudiantes que se encuentran en consumo problemático para brindarles atención oportuna con la colaboración del Comité Interinstitucional (MINEDUC, MDI y MINSALUD).

1. Curso Virtual: USOS, CONSUMOS y PREVENCIÓN: Tutelado a Docentes con especialidad en Ciencias Naturales y Estudios Sociales desde 8° de educación general básica hasta 3° de bachillerato general unificado, con el propósito de que los contenidos sean insertados en las asignaturas de la malla curricular de acuerdo al nivel de educación; obteniendo así conciencia social en los estudiantes.

- 
2. Proyecto de Participación Estudiantil MINEDUC y SETED: (Campo de acción Vida Saludable, temática relacionada a la Prevención del uso y consumo de Drogas): reforzamos el tema de Prevención Integral de Drogas con los estudiantes de segundo y tercero de bachillerato; a través de la acción de generar y ejecutar emprendimientos de prevención en beneficio de la comunidad. Además capacitamos a los Docentes facilitadores de esta temática sobre la ejecución y fases del PPE.
  3. Misión Educación Cero Drogas MINEDUC y SETED: Trabajamos con los padres de familia a través de jornadas de concienciación acerca de Prevención Integral con el objetivo de ejecutar un trabajo colaborativo con Autoridades y Docentes velando el bienestar de los estudiantes a través de la seguridad integral dentro y fuera de las Instituciones Educativas.
  4. Capacitación a coordinadores deportivos SETED y MINDEPORTE: Empoderamos a los profesionales del deporte sobre antidopaje para que la información sea replicada con su grupo de trabajo, evitando el consumo de sustancias estupefacientes en su accionar.

### **Actuación de la secretaria de drogas en el ámbito de la educación superior**

La prevención del consumo de drogas en la educación superior también debe ser un campo de trabajo por parte de la secretaria de drogas, es verdad que en esta área de la educación encontramos personas adultas con mentes formadas y responsable de sus actos, no es cierto que son en su mayoría jóvenes, que mucho de ellos son presa fácil de los traficantes y se debe trabajar en grandes programas de prevención de drogas.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

En el Art. 11.- del Reglamento Ley Prevención Integral Fenómeno Socio Económico Drogas, Establece Acciones en el ámbito de Educación Superior.- Para la aprobación de todas las carreras y programas académicos de todos los niveles y modalidades de pregrado, técnico, tecnológico y pedagógico, la entidad competente del sistema de educación superior verificará que en las mallas curriculares se incluya la prevención del uso y consumo de drogas mediante materias, trabajos de investigación o vinculación con la comunidad, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional la Secretaría Técnica de Drogas SETED, observando el principio de pertinencia y en coordinación con la entidad competente del sistema de educación superior, asesorará las investigaciones científicas, cuantitativas y cualitativas, referentes al fenómeno socio económico de las drogas, que realicen las entidades que integran el sistema de educación superior en el caso de investigaciones, las universidades deben comenzar a trabajar y agregar en su malla curricular una materia que esté relacionada con la prevención del fenómeno socioeconómico drogas; esto debe cumplirse de manera inmediata y la SETED tiene toda la autoridad para coordinar y ayudar a implementar esta materia de prevención, los centros universitarios deben exigir que los estudiantes antes de graduarse presenten un proyecto para la prevención del consumo de drogas en su respectivo establecimiento educativo, el mismo que debe ejecutarse antes de su graduación.

En el caso de investigaciones médico-científicas relacionadas a los medicamentos y productos que contienen sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, se coordinará con la Autoridad Sanitaria Nacional.

---

Las Unidades de Bienestar Estudiantil de las entidades que integran el sistema de Educación Superior, bajo los lineamientos definidos por la Secretaría Técnica de Drogas SETED, diseñarán e implementarán las estrategias de prevención dirigidas a Docentes, Estudiantes y Personal Administrativo de la Institución.”

### **Cuál es el objetivo, de que la SETED trabaje con programas de prevención en los campus universitarios.**

La Secretaria de Drogas debe promover procesos de prevención integral en las Universidades e Institutos Tecnológicos de Educación Superior, a través de la asesoría, sensibilización y capacitación sobre el fenómeno socioeconómico de las drogas. La finalidad es que las instituciones educativas creen programas y proyectos de investigación, de vinculación con la comunidad y de estudio del fenómeno en un entorno de respeto a los derechos humanos, dentro del marco del Buen Vivir”.

Entre las actividades que puede realizar la Secretaria de Droga con las Universidades tenemos:

- Coordinar con las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas acciones (talleres, charlas, foros, casas abiertas) de sensibilización y prevención del uso y consumo de drogas en sus planteles.
- Promover la implementación de programas de investigación sobre el fenómeno socio económico de las drogas, considerando variables: culturales, económicas y sociales propias de cada región o localidad.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

- 
- Proporcionar asesoría técnica para la creación de campañas de prevención y proyectos de vinculación con la comunidad.
  - Apoyar en los procesos de seguimiento y evaluación de las acciones de prevención, programas de investigación y estudios sobre el fenómeno socio económico de las drogas tanto en instituciones de educación superior públicas como privadas.

### **Información anual sobre el ámbito educación superior**

La Secretaría Técnica de Drogas en base a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización que en su Art. 10 menciona: La entidad competente del sistema de educación superior SENESCYT, verificará que en las mallas curriculares se incluya la prevención del uso y consumo de drogas mediante materias, trabajos de investigación o vinculación con la comunidad, bajo los lineamientos establecidos por el Comité Interinstitucional.”

La Secretaria de Drogas ha realizado trabajos con las Universidades pero estos deben ser constantes y que todos los estudiantes de los centros educativos del país deben saber en su totalidad de los proyectos y programas que se realizan.

Además visualizamos que en el año 2016 se cumplió con varias de estas actividades de “Prevención Integral del Uso y Consumo de Drogas”, con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas a nivel nacional, obteniendo los siguientes resultados:

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)**

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

- 
- 878 estudiantes de Universidades e Institutos Tecnológicos de Educación Superior capacitados.
  - 248 docentes de las Universidades e Institutos Tecnológicos de educación superior capacitados.
  - 310 funcionarios de las direcciones de Bienestar Estudiantil de las Universidades e Institutos Tecnológicos de Educación Superior capacitados sobre programas, protocolos y estrategias de “Prevención del Uso y Consumo de Drogas” para ser replicados en sus Instituciones.
  - 281 personas de la comunidad de Educación Superior conocen a través de casas abiertas, talleres y charlas informativas, el trabajo que realiza la Secretaría Técnica de Drogas para incrementar los procesos coordinados y articulados de prevención integral referente al uso y consumo de drogas y sus diferentes manifestaciones.

Para el año 2017, la secretaria tiene para las Universidades e Institutos Tecnológicos de Educación Superior, la constitución de Proyectos de Prevención, además de la conformación de la Red Nacional de Prevención Integral de Drogas, cuyos objetivos son:

- El desarrollar programas de vinculación con la sociedad, espacios para la realización de prácticas pre-profesionales y/o proyectos de investigación que aporten al desarrollo del conocimiento de la sociedad sobre la prevención del consumo de drogas.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

- 
- Implementar contenidos referentes al fenómeno socio-económico de las drogas en las diferentes carreras universitarias que permita fortalecer la formación profesional.
  - Generar espacios de análisis sobre la inclusión de la temática del fenómeno de las drogas en el micro-curriculum de las carreras de grado y apoyar a la creación y desarrollo de programas de postgrados.
  - Generar publicaciones de texto y artículos científicos y técnicos en revistas indexadas y de divulgación nacional e internacional con respecto a la temática de drogas en poblaciones distintas y asociadas a múltiples factores, desde los diferentes enfoques de investigación y áreas del conocimiento.
  - Organizar eventos para la difusión y transferencia del conocimiento de las temáticas que aborda la presente Red, así como cursos, talleres y/o eventos de capacitación.

Señor Rector de la Universidad de Guayaquil, estamos ansioso que ud lea este articulo y pueda observar de la importancia que existe en trabajar en coordinación con la Secretaria de Drogas, en este campus universitario ya que si existen estudiantes que consume drogas y que están involucrados en este problema social, autorice a que los Departamentos de vinculación con la comunidad y de prácticas pre profesionales tomen contacto con la SETED de manera inmediata para que trabajen en proyectos y programas que beneficien a la comunidad universitaria en general.

---

**Otro campo de acción o ámbito de trabajo donde la secretaria debe accionar es el comunitario familiar**

Con esta base legal la Secretaria debe empezar un trabajo masivo especialmente en las comunidades afroecuatorianas, indígenas y montubias, que por muy buena organización que mantengan sus niños y jóvenes corren el riesgo de ser víctimas de estas redes de traficantes y narcotraficantes de drogas.

En el contexto de lo establecido en los artículos 46 numeral 5 y 364 de la Constitución de la República, las adicciones son un problema de salud pública y al Estado le corresponde asegurar el desarrollo de programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y psicotrópicas nocivas para la salud y el desarrollo, de niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables. Las políticas públicas y la legislación en materia de prevención y control del fenómeno socio económico de las drogas deben inscribirse dentro del sistema nacional de inclusión y equidad social, previsto en el artículo 340 de la Constitución de la República, en vista de que dicho fenómeno, siendo un problema de salud pública debe ser atendido con un enfoque interdisciplinario, articulado y coordinado en diversos ámbitos.

Precisamente, la responsabilidad que la familia comparte con las Instituciones, Organismos, Dependencias del Estado, Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Público o Privado y la Comunidad en general, se concibe como uno de los principios para la aplicación de la Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, así como también

# **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

la interculturalidad es otro principio que atañe al ámbito en cuestión, donde el Estado considerará elementos de la diversidad geográfica, cultural y lingüística de las personas, comunidades, etnias, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas, montubias, entre otras.

El Estado para el cumplimiento de la Ley antes mencionada garantizará los derechos humanos, el debido proceso, el derecho a la salud, la educación, la información, la no criminalización, no discriminación y no estigmatización, priorizando el desarrollo de las capacidades y potencialidades del ser humano, su familia y su entorno, el mejoramiento de la calidad de vida, el tejido de lazos afectivos y soportes sociales, en el marco del Buen Vivir.

Artículo 12.- Prevención en el ámbito comunitario-familiar.- El Estado establecerá políticas, programas y actividades sobre la prevención del uso y consumo de drogas, enfocadas a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural, en especial de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura.

Las Autoridades Nacionales de Desarrollo Social, así como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ejecutarán las políticas, programas y actividades determinados por el Comité Interinstitucional, en el ámbito de sus competencias.

## **Objetivo general de la prevención comunitaria**

Asesorar y asistir técnicamente con estándares internacionales de calidad en políticas de prevención integral de uso y consumo de drogas a los equipos técnicos del Ministerio de

---

Inclusión Económica y Social, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Fundaciones, ONG, colectivos, entre otros, quienes las implementarán en el ámbito de sus competencias.

### **Objetivos específicos prevención comunitaria**

Fortalecer las estrategias de intervención a través de la asesoría y asistencia técnica con estándares internacionales de calidad en políticas de prevención integral de uso y consumo de drogas.

Dar seguimiento a la implementación de las políticas de prevención integral de uso y consumo de drogas.

### **Acciones de Prevención Comunitaria**

Las acciones de prevención comunitaria se dirigen al fortalecimiento local a través de la creación o dinamización de redes comunitarias que articulen diferentes recursos y actores locales para beneficiar a las personas en general, así como también a quienes usen o hayan usado sustancias, contribuyendo al acceso de servicios locales, el control societario, el desarrollo de procesos psicosociales y el desarrollo local.

### **Acciones de Prevención Familiar**

Las acciones de prevención familiar se enfocan en preparar a sus integrantes, desarrollando habilidades para resolver los riesgos a los que están expuestos a lo largo de las diferentes etapas y crisis fruto de la convivencia social. La familia es la microsociedad en donde aprendemos a responder y actuar en los distintos momentos y etapas de la vida, por medio de las

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

experiencias que se viven con las personas y el entorno que nos rodea, su meta es crear personas capaces de vincularse a las otras microsociedades y a la macrosociedad, justamente rescatando la función socializante de la familia.

### **Acciones de Prevención Comunitaria-Familiar**

Las acciones de prevención del ámbito comunitario-familiar se encaminan al establecimiento de políticas, programas y actividades de prevención del uso y consumo problemático de drogas, de reducción de riesgos y daños, así como de inclusión social, con participación ciudadana y corresponsabilidad, enfocados a la sensibilización y orientación de la comunidad urbana y rural donde se interviene con especial atención de las mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, padres y madres de familia, teniendo en cuenta las diferencias específicas de género, etnia y cultura.

Aprobar informes técnicos de control de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización para organismos nacionales e internacionales y articular con la Dirección de Relaciones Internacionales para su difusión.

Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad institucional mediante el acto administrativo correspondiente, en el ámbito de su competencia.

### **Trámites y servicios que ofrece la secretaria técnica de drogas.**

- Control del manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
- Código de Registro Entidades Públicas

# Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

- Autorización Ocasional
- Calificación
- Autorización Previa
- Importación
- Transporte
- Otros
- Administración de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
- Solicitud de depósito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
- Solicitud de destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalizaciones depositadas en la SETED.
- Solicitud de donación de precursores químicos y sustancias químicas específicas depositadas en la SETED.
- Solicitud de enajenación de precursores químicos y sustancias químicas específicas depositadas en la SETED.
- Generación de conocimiento y evidencia científica en el ámbito del cumplimiento de la Ley Orgánica de Prevención Integral de Drogas
- Solicitud de información relacionada al fenómeno socioeconómico de las drogas.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

- 
- Articulación interinstitucional para la aplicación de las políticas públicas relacionadas con la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas
  - Solicitud de asesoría en materia de drogas, vía telefónica
  - Solicitud de Asesoría telefónica
  - Solicitud de asesoría en materia de drogas, presencial.
  - Solicitud de Asesoría telefónica
  - Solicitud de asesoría en materia de drogas, escrita.

### **Conclusiones.**

Al concluir con este análisis de las funciones y atribuciones que cumple la Secretaria Técnica de Drogas, nos compete manifestar que el trabajo realizado por esta Institución durante los dos años de funcionamiento no ha cumplido a cabalidad con las expectativas de la ciudadana; si es verdad que se han realizado trabajos para la prevención del consumo de drogas, pero el mismo debe ser de manera directa con los ciudadanos en todos los ámbitos sin descuidar ninguno, especialmente el de la educación. Es de conocimiento público que la droga es una sustancia de riesgo para la sociedad ya que las personas son vulnerables así como los jóvenes que tienen un pensamiento errado y creen que el mejor camino son las drogas como solución a todos sus problemas. Este trabajo servirá para que la Secretaria se difunda y las personas busquen en esta Institución una ayuda.

# Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED)

**Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro  
Mariscal

---

Los medios para poder abandonar el vicio de las drogas son muchos pero el más importante es el de la prevención ahí se refleja el trabajo de la Secretaria Técnica de Drogas SETED.

## **Recomendaciones.**

Que toda la información tales como los acuerdos, documentos, revistas y fondos editoriales que se encuentra en Secretaria de Drogas se la encamine a los barrios marginales, escuelas y empresas.

Que la ciudadanía tenga conocimiento de las labores que está haciendo la Secretaria.

Que se realice una campaña puerta a puerta. Que se visiten cada una de las escuelas, colegios y universidades, empresa públicas y privadas.

Que la Secretaria se acerque a la ciudadanía en general

Que se formen brigadas para visitar barrios, familias, escuelas, colegios y universidades,

Que los funcionarios de la SETED se ausenten de las oficinas y visiten sectores rurales y urbanos.

## **Bibliografía.**

Becoña Iglesias, E. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del Psicólogo*, 77(1), 25-32.

Becoña, E. (2007). Resiliencia y consumo de drogas: una revisión. *Adicciones*, 19(1), 89-101.

## **Las Funciones y Atribuciones de la Secretaría Técnica de Drogas (SETED) Ecuador**

Vol. 1, núm. 5., (2017)

Elvis Guillermo Fuentes Tenorio; Francisca Urbana Litardo Salazar; Walter Alfredo Castro Mariscal

---

Castro, M., Rojas, E., García, G., & De la Serna, J. (1986). Epidemiología del uso de drogas en la población estudiantil. Tendencias en los últimos 10 años. *Salud Mental*, 9(1), 80-85.

Medina-Mora, M., Cravioto, P., & Villatoro, J. (2003). Consumo de drogas entre adolescentes: resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 1998. *Salud Pública de México*, 45(1), 16-25.

Presidencia de la Republica . (2015). *Ley orgánica de prevención integral fenómeno socio económico drogas régimen institucional*. Quito: Lexis.